

Decreto Supremo ^{Nº 001-2023-RE}

DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO AL PROGRAMA "INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA GOBIERNOS LOCALES"

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo al Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales" fue suscrito en Lima el 5 de diciembre de 2022;

Que, es conveniente a los intereses del Perú la ratificación interna del citado Acuerdo;

Estando al Informe (DGT) N° 13-2022; y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú y el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley N° 26647;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo al Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales", suscrito en Lima el 5 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- Publicación

El Ministerio de Relaciones Exteriores procede a publicar en el diario oficial "El Peruano", de conformidad con los artículos 4 y 6 de la Ley N° 26647, el texto íntegro del Acuerdo y la fecha de su entrada en vigor.

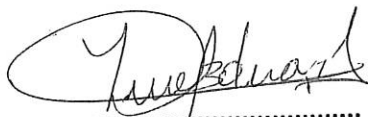
Artículo 3.- Dar cuenta al Congreso

Se da cuenta al Congreso de la República.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

